

ESCANEAR

T.41333

Quito, 16 de Julio del 2012.

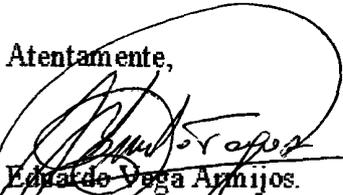
Señor  
SUPERINTELENTE DE COMPAÑÍAS.  
Ciudad.-

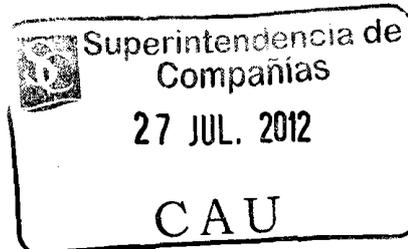
De mi consideración.

Quito \$ 1,00.

Yo, EDUARDO VEGA ARMIJOS, Gerente General de "EASYBUSINESS CI. LTDA" solicito a usted, se sirva aceptar, e inscribir en sus Registros de Sociedades la presente CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga el señor EDGAR MOREIRA ARTEAGA y su cónyuge la señora ANGELA APOLO VERA, en calidad de accionistas de la compañía "EASYBUSINESS CI. LTDA." a favor de la compañía "EASYSOFT S.A.", para lo cual adjunto la Tercera copia de la Escritura Pública, legalmente celebrada en la Notaría Trigésima del Cantón Quito, protocolo a cargo del Dr. Guido Andrade Cevallos, la misma en la que constan sus respectivas marginaciones e inscripciones.

Atentamente,

  
Eduardo Vega Armijos.  
GERENTE GENERAL  
EASYBUSINESS CI. LTDA.



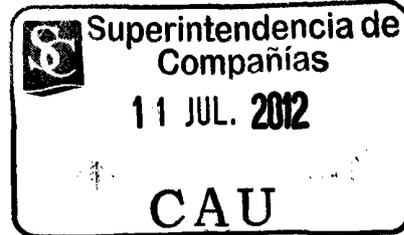
Cesión de participaciones registrada

4/2012.7.30

Guido Andrade Cevallos

Quito, 06 de julio del 2012.

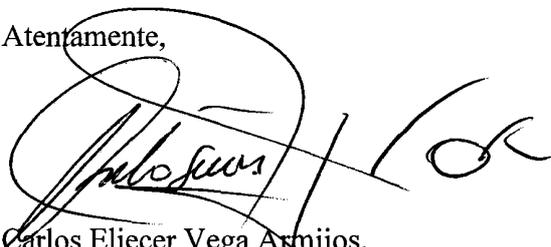
Señor  
SUPERINTELENTE DE COMPAÑÍAS.  
Ciudad.-



De mi consideración.

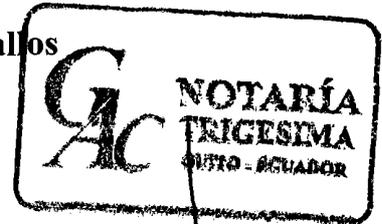
Yo, CARLOS ELIECER VEGA ARMIJOS, Representante Legal de EASYSOFT S.A. solicito a usted, se sirva receptor, e inscribir en sus Registros de Sociedades la presente CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga el señor EDGAR MOREIRA ARTEAGA y su cónyuge la señora ANGELA APOLO VERA, en calidad de accionistas de la compañía "EASYBUSINESS CI. LTDA." a favor de la compañía "EASYSOFT S.A.", para lo cual adjunto la Tercera copia de la Escritura Pública, legalmente celebrada en la Notaría Trigésima del Cantón Quito, protocolo a cargo del Dr. Guido Andrade Cevallos, la misma en la que constan sus respectivas marginaciones e inscripciones.

Atentamente,

  
Carlos Eliecer Vega Armijos.  
Representante Legal EASYSOFT S.A.



Dr. Guido Andrade Cevallos



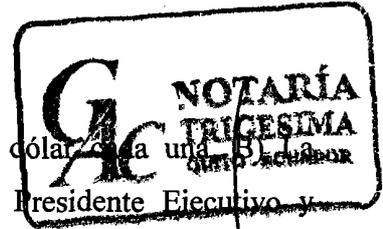
Escritura No 481

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EASYBUSINESS CIA. LTDA.  
OTORGADA POR:  
EDGAR RAMON MOREIRA ARTEAGA,  
ANGELA BELLA APOLO VERA  
EN FAVOR DE  
LA COMPAÑÍA EASYSOFT S.A.**

L.C. DI 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes tres de febrero del año dos mil doce, ante mí doctor ante mí doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, NOTARIO PUBLICO TRIGÉSIMO ENCARGADO, DE ESTE CANTON, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura; comparece a la celebración de la presente escritura pública los cónyuges, señor EDGAR RAMON MOREIRA ARTEAGA y ANGELA BELLA APOLO VERA casados entre si, y por otra parte la COMPAÑÍA EASYSOFT S.A. debidamente representado por su Presidente Ejccutivo y Representante Legal señor Carlos Vega Eliccer Armijo, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábiles a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédula de ciudadanía y dicen:- que eleve a escritura pública la minuta que

me entregan cuyo tenor es este.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía EASYBUSINESS CIA. LTDA. - **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar la presente fecha A) Los cónyuges, señor EDGAR RAMÓN MOREIRA ARTEAGA y ÁNGELA BELLA APOLO VERA, de nacionalidad ecuatoriana, , casados entre sí, por sus propios derechos y por los que le corresponden en la sociedad conyugal por ellos conformada, brindándose mutuamente las autorizaciones que para este tipo de actos se requieren, en calidad de cedentes; B) La Compañía EASYSOFT S.A. debidamente representada por su Presidente Ejecutivo y Representante Legal señor CARLOS ELIECER VEGA ARMIJOS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos y por los que representa, en la calidad de cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en estas ciudades de Quito, hábiles y capaces de contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía de Responsabilidad Limitada “EASYBUSINESS CIA. LTDA.”, fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e l ocho (08) de noviembre del dos mil cinco (2005), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el seis (06) de enero del dos mil seis (2006), **DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada “EASYBUSINESS CIA. LTDA.”, en la sesión celebrada el treinta y uno (31) de enero del dos mil doce, resolvió unánimemente autorizar la cesión de ciento cuarenta participaciones sociales, de un dólar cada una, de propiedad del señor EDGAR RAMÓN MOREIRA ARTEAGA, en favor de la Compañía EASYSOFT S.A. debidamente representada por su Presidente Ejecutivo y Representante Legal señor CARLOS ELIECER VEGA ARMIJOS, **TERCERO. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos: A) Los Cónyuges, señor EDGAR RAMÓN MOREIRA ARTEAGA y ÁNGELA BELLA APOLO VERA, por medio de la presente escritura ceden y transfieren a favor de La Compañía EASYSOFT S.A. debidamente representada por su Presidente Ejecutivo y Representante Legal señor CARLOS ELIECER VEGA ARMIJOS, la totalidad de sus participaciones en la compañía,



esto es, ciento cuarenta (140) participaciones sociales de un dólar cada una de la Compañía EASYSOFT S.A. debidamente representada por su Presidente Ejecutivo y Representante Legal señor CARLOS ELIECER VEGA ARMIJOS, acepta la cesión realizada a favor de su representada, sin reservas de ninguna clase. El valor total por el cual se realiza la cesión antedicha, y que constituye la cuantía del presente instrumento, es de CIENTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los cedentes declaran haber recibido del cesionario, a prorrata de sus respectivas participaciones, a su completa y entera satisfacción sin tener nada que reclamar en el futuro. Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las participaciones sociales antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre reservas y/o utilidades no distribuidas. Como consecuencia de lo expuesto el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es el siguiente.

SOCIO	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	PARTICIPACIONES UN DOLAR CADA UNA	PORCENTAJE
Carlos Vega Armijos	140,00	140,00	140	35%
EASYSOFT S.A.	140,00	140,00	140	35%
Eduardo Vega Armijos	80,00	80,00	80	20%
Silvana Vega Armijos	40,00	40,00	40	10%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

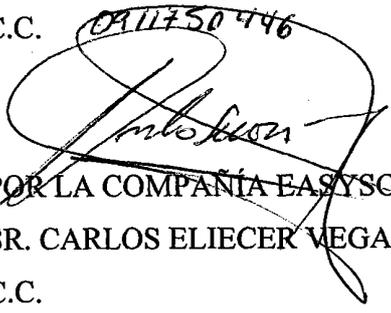
Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás frases de estilo para asegurar la validez del presente instrumento.”(Firmado) Doctor Edmundo Jaramillo Molina, portador de la matricula profesional número trece cuarenta y siete del Colegio de Abogados del Azuay.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA PRESENTE MINUTA, acto mediante el cual las

G

partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que en el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total se su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
SR. EDGAR RAMÓN MOREIRA ARTEAGA  
C.C. 1304014382

  
SRA. ANGELA BELLA APOLO VERA  
C.C. 0911750446

  
POR LA COMPANÍA EASYSOFT S.A  
SR. CARLOS ELIECER VEGA ARMIJOS  
C.C.

  
EL NOTARIO

A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

0102170420



CIUDADANÍA

VEGA ARMIJOS  
CARLOS ELIECER

AZUAY  
CUENCA  
SAGRARIO

1964-12-05

EQUATORIANA

M

Casado  
MÓNICA ALEXANDRA  
IZURIETA S



SUPERIOR

DE ASISTENCIA JURÍDICA

VEGA JORGE E

ARMIJOS DEL

QUITO

2011-10-28

2021-10-29



NOTARÍA  
TRIGESIMA  
QUITO - ECUADOR

*[Signature]*

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

220-0202  
NÚMERO

0102170420  
CÉDULA

VEGA ARMIJOS CARLOS ELIECER

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

*[Signature]*  
EL REPRESENTANTE DEL SUFRAGIO

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial D.O.Y.F.E que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en.....foja(s) útiles QUITO a,

3-07-2011

Dr. Guido Andrade Cevallos  
NOTARIO TRIGESIMO

Quito, 06 de noviembre de 2009

Señor  
**Carlos Eliécer Vega Armijos**  
Ciudad.

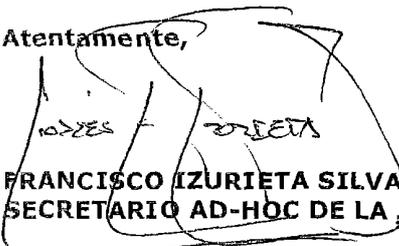
De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 06 de noviembre del dos mil nueve, procedió a reelegirlo a usted en el Cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, para el período de CINCO AÑOS a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón. Por tanto Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

EASYSOFT S.A. fue constituida el 19 de febrero del 2002, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 11 de marzo del 2002, transformada a compañía anónima mediante escritura pública celebrada el 16 de junio del 2004, ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos e inscrita el 9 de septiembre del 2004, bajo el No. 2336, Tomo 135. La compañía Reformo y Codifico su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Roberto Dueñas Mera el 25 de febrero de 2009, legalmente inscrita el 24 de abril de 2009, en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 1268, Tomo 140.

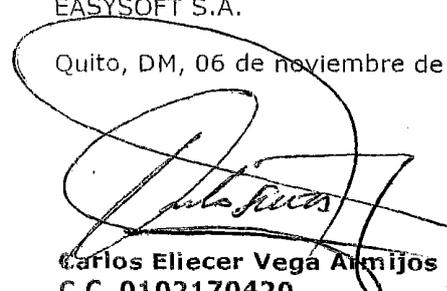
Al comunicar a Usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,

  
**FRANCISCO IZURIETA SILVA**  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

En esta fecha ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA EASYSOFT S.A.

Quito, DM, 06 de noviembre de 2009.

  
**Carlos Eliécer Vega Armijos**  
C.C. 0102170420

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **13474** del Reglamento de Nombramientos Tomo No. **140** Quito, a **25 NOV. 2009**

REGISTRO MERCANTIL



  
**Dr. Raúl Goyber Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EASYBUSINESS S.A. LTDA. CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2012



En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de enero del año 2012, y siendo las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Corea No. 125 y Av. Amazonas, edificio Belmonte 5to. Piso, se reúnen los accionistas: el señor Moreira Arteaga Edgar Ramón, propietario de 140 participaciones de un dólar cada una equivalente al 35% del capital suscrito y pagado, el señor Vega Armijos Carlos Eliecer, propietario de 140 participaciones de un dólar cada una equivalente al 35% del capital suscrito y pagado, el señor Vega Armijos Eduardo Vinicio, propietario de 80 participaciones de un dólar cada una equivalente al 20% del capital suscrito y pagado y la señora Vega Armijos Silvana Luzmila, propietario de 40 participaciones de un dólar cada una equivalente al 10% del capital suscrito y pagado, dichos participaciones suman un total de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400), por lo que se encuentra el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Por lo tanto y de acuerdo a lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto de la compañía, los accionistas deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

**1. Autorización de cesión de 140 participaciones propiedad del Señor Edgar Ramón Moreira Arteaga a favor de la empresa Easysoft S.A.**

Las accionistas aprueban por unanimidad y sin observaciones del orden del día propuesto.

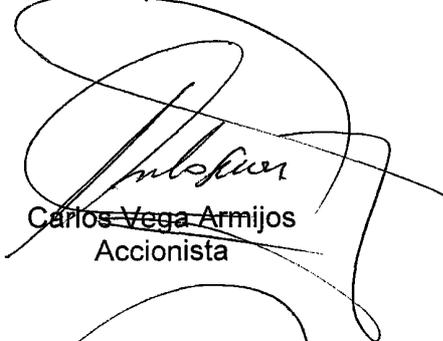
Se desarrolla La Junta:

2. Se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Autorización de cesión de 140 participaciones propiedad del Señor Edgar Ramón Moreira Arteaga a favor de la empresa Easysoft S.A.** Toma la palabra el señor Eduardo Vega Armijos Representante Legal de la Compañía e informa a los accionistas que el Señor Edgar Moreira que por motivos personales desea ceder sus 140 participaciones a la empresa Easysoft S.A., expuesto el tema los accionistas aprueban por UNANIMIDAD el primer y único punto del orden del día.

Agotado el orden del día propuesto, el presidente de la junta a las 15H45 dispone un receso para la redacción del acta, a fin de conocerla y aprobarla en esta junta.

La sesión se reinstala a las 16H00, por secretaria se da lectura el acta, cuyo texto es aprobado sin modificaciones y por unanimidad, por parte de las concurrentes.

Se levanta la sesión a las 16H20 para constancia firman todos los accionistas, con el secretario que certifica.



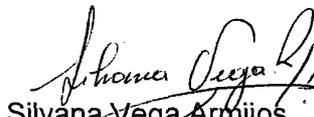
Carlos Vega Armijos  
Accionista



Edgar Moreira-Arteaga  
Accionista



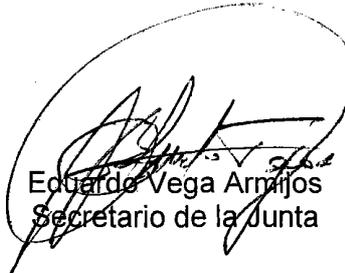
Eduardo Vega Armijos  
Accionista



Silvana Vega Armijos  
Accionista



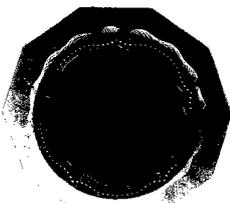
Silvana Vega Armijos  
Presidente de la Junta



Eduardo Vega Armijos  
Secretario de la Junta

### HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta <sup>3-0</sup> COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



Dr. Guido Andrade Cevallos  
NOTARIO TRIGÉSIMO

Dr. Guido Andrade Cevallos  
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS  
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS  
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS  
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS  
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

GAC NOTARIA  
TRIGESIMA  
QUITO - ECUADOR

NOTARIO TRIGESIMO  
NOTARIO TRIGESIMO  
NOTARIO TRIGESIMO  
NOTARIO TRIGESIMO  
NOTARIO TRIGESIMO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**RAZON.-** Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA denominada “**EASYBUSINESS CIA. LTDA.**”, celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 08 de noviembre del 2005, de la Cesión de Participaciones, otorgada por EDGAR RAMON MOREIRA ARTEAGA Y ANGELA BELLA APOLO VERA a favor de la COMPAÑÍA EASYSOFT S.A., mediante escritura pública celebrada ante el doctor Guido Andrade Cevallos, Notario Trigésimo encargado del cantón Quito, el 3 de febrero del 2012, que antecede.

Quito, a 21 de junio de 2012

**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 36 del REGISTRO MERCANTIL de seis de enero del dos mil seis, a fs. 29, vta, Tomo 137, correspondiente a la Constitución de la compañía "EASYBUSINESS CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el tres de febrero del dos mil doce, ante el Notario Trigésimo Encargado del cantón.- Quito, veintisiete de junio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

mb/ 

